



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Resolución No. 3597 del 30 de Junio de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

Nit: 800.248.926 - 2

VIGILADA MINEDUCACIÓN

CIRCULAR N° 001 MARZO 17 DE 2020

Estimados docentes:

Reciban un cordial saludo.

Como todos están enterados por la circular N° 001, emitida por la Rectoría en el día de ayer, acogiéndonos a las directrices del Ministerio de Salud y del Ministerio de Educación, se ha tomado la decisión de dar continuidad a nuestros programas de manera remota.

Desde hace algunos años CORSALUD viene capacitando al cuerpo docente en el uso de la plataforma Moodle (ATENEA) como una estrategia para apoyar el aprendizaje presencial, que **NO** es lo mismo que enseñanza virtual, lo que la situación actual nos está exigiendo.

La modalidad de enseñanza virtual, requiere una formación previa tanto de los docentes como de los estudiantes así como una infraestructura tecnológica robusta, somos conscientes de ello, pero por ser una situación transitoria, el hecho de haber avanzado en el uso de la plataforma, nos permite afrontar este gran desafío, que quizás será uno de los más difíciles en nuestro desempeño como docentes, en muchos años.

Para el uso de la plataforma ATENEA, es indispensable que planifiquemos el trabajo que vamos a desarrollar en cada clase, esto nos permitirá identificar qué actividad asignaremos a los estudiantes y que recursos utilizaremos de los múltiples que la plataforma ATENEA nos ofrece como foros, tareas, talleres, subir archivos, etc.

Es importante aclarar que la plataforma ATENEA no es la única herramienta que podemos utilizar, aquellos que deseen pueden utilizar muchas otras como por ejemplo videoconferencias, para ello recomendamos Hangouts (permite solo 10 personas simultáneamente), Google Meet (permite 30 personas simultáneamente) a las cuales puede acceder desde su correo institucional.



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Resolución No. 3597 del 30 de Junio de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

Nit: 800.248.926 - 2
VIGILADA MINEDUCACIÓN

En fin, es el momento para desbordar toda nuestra creatividad, no sin reiterarles que desde Vicerrectoría Académica y la dirección de los programas estamos atentos para resolver sus dudas e inquietudes.

Tengo la certeza que lograremos salir airoso de este reto porque tienen las competencias, para hacerlo, pero sobretodo tienen el compromiso con sus estudiantes. **Son el mejor equipo.**

Un abrazo fraterno y por favor quedémonos en casa, cuidemos a nuestras familias.

LILIANA MARTÍNEZ VARGAS
Vicerrectora